



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 23/04/2025
- **Código de Proyecto:** 22403
- **Denominación del Proyecto:** Promotores de Educación (GOEA)
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Educación
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Subsecretaría de Gestión del Aprendizaje - Programa presupuestario 30 – Actividad 10000

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones Relevantes:

1. La norma que da origen al Programa de Promotores de Educación se encuentra desactualizada respecto a las acciones que en periodo auditado no desempeñaron los agentes del programa como por ejemplo la realización de encuestas y el relevamiento de asentamientos poblacionales, entre otras. Al mismo tiempo la misma no incluye tareas que realizan actualmente como los talleres de pasaje del Nivel Primario al Secundario.

2. Se verificó que tanto el circuito de intervenciones como las acciones de seguimiento carecen de formalidad.

3. No se pudo verificar la validez de la información suministrada por la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo dado que este organismo no proporcionó:

a) Documentación rubricada por autoridades escolares que respaldara lo informado respecto al total de intervenciones de los Promotores.

b) Expedientes originados por alertas en los interviene los Promotores.

c) Documentación respaldatoria de las instancias de monitoreo y seguimiento.

4. No se encuentran cubiertos los cargos determinados en el Estatuto del Docente ya que todos los agentes docentes se encuentran encasillados como Asistentes técnico-pedagógicos.

5. Se verificó que en período auditado la GOEA no se ajustó a los principios regulados por la ley N° 4109, que estipulan los procedimientos convenidos por el Registro y Evaluación

de Antecedentes Profesionales con relación a los procesos de inscripción, selección y designación de los cargos docentes requeridos por la norma.

6. Las acciones de Promotores de la Educación no fueron definidas en un programa presupuestario que permita vincular los recursos físicos, económicos y humanos asignados con los resultados obtenidos impidiendo evaluar los indicadores de transparencia que en políticas públicas permiten analizar la relación entre metas y resultados a alcanzar.

Se detectó una inconsistencia entre los informado por la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo y Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes ya que se verificó que la afectación presupuestaria correspondiente a 49 agentes que en el año 2023 cumplieron la función de Asistentes Técnico Pedagógico en el Programa Promotores de Educación no fueron imputados en la Actividad 11000 bajo análisis.

Conclusiones:

El programa Promotores de Educación tiene como objetivo fortalecer la trayectoria de los alumnos para asegurar su inclusión y permanencia en el sistema educativo. Se enfoca en el abordaje de situaciones de ausentismo intermitente o prolongado y/o de deserción escolar.

Del análisis efectuado en el ámbito de la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo se identificó la carencia de formalidad en los procesos de intervención y seguimiento, lo que dificulta la evaluación y monitoreo efectivo del programa. Además, se observó que la normativa que rige el programa está desactualizada y no refleja todas las actividades actuales, como los talleres de pasaje de nivel de primario a secundario.

En cuanto al personal, todos los promotores están encasillados como Asistentes Técnico-Pedagógicos, lo que no se ajusta a los cargos determinados en el Estatuto del Docente. Además, se detectaron inconsistencias en la imputación presupuestaria de 49 agentes.

Palabras Clave: Promotores de Educación - Equipos de Apoyo - Deserción escolar - Ausentismo.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

